

SEMANARIO ECONOMICO.

LO PUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS.

SABADO 3 DE NOVIEMBRE DE 1810.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario.

	lib.	s.	d.	lib.	s.	d.	
Merca. qu. desde	0	0	0	0	0	0	Por el último precio de las ludas resulta, que el pan comun de 8 dineros debe pesar hoy 6 onzas
Aceyte { Nuevo i lem.....	0	19	0	1	3	0	
{ Tendero quartan	1	16	0	0	0	0	
{ Nuevo idem.....	1	0	0	1	4	0	
Jabonero id.....	1	13	0	0	0	0	Los 3 panecillos candeales, q. componen 15 onzas Mallorquinas valen hoy 29 d.
Candeal barcilla.....	1	18	0	1	18	6	
Trigo grues.....	1	15	0	1	18	0	
Idem nuevo.....	0	0	0	0	0	0	
Trigo forastero.....	0	0	0	0	0	0	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á las 6 h. 50 min. y se pone á 5 h. y 5 m.
Trigo de ludas.....	0	0	0	0	0	0	
Cebada idem.....	0	13	6	0	14	0	
Avena.....	0	6	0	0	0	0	
Almendron quintal.....	15	14	0	15	16	0	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á las 6 h. 50 min. y se pone á 5 h. y 5 m.
Almendra quartera.....	3	14	0	3	18	0	
Precios { Habas almud	0	3	8	0	3	10	
del último { Guijas idem..	0	2	10	0	0	0	
mercado. { Garbanzos id.	0	4	6	0	0	0	
Carbon de Encina arroba.	0	7	6	0	8	0	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á las 6 h. 50 min. y se pone á 5 h. y 5 m.
De Mata id.....	0	5	6	0	5	10	
Algarrobas quintal.....	2	0	0	0	0	0	
Queso id.....	15	0	0	23	0	0	
Lana id.....	13	10	0	17	0	0	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á las 6 h. 50 min. y se pone á 5 h. y 5 m.
Cáñamo id.....	18	0	0	23	0	0	
Paja id.....	1	2	0	0	0	0	

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

Dia 27 de Octubre.

Cap. Lorenzo Vanrell Mahonés Bergantin la Buena Ventura, venido de Tarragona con 304 franceses pasados al servicio de Inglaterra.

## Dia 29.

- P. Juan Pujol Mall. Javeque S. Lorenzo, venido de Cadiz con 4 pasag. y lastre.
- P. Juan Blay Ros Ivicenco Laud la V. del Carmen, venido de Iviza con un pliego para el Gobierno.
- P. Gabriel Vich Mall. Javeque S. Antonio, venido de Cadiz con 2 pasag. y lastre.
- P. Francisco Bestard Mall. Javeque la Buena ventura, venido de Cadiz con 3 pasag. y un poco de azucar.
- P. Benito Oliver Mall. Laud S. Antonio, venido de Tarragona con 6 pasag. y cargo de diferentes generos.
- P. Bartolome Quetgles Mall. Pinque S. Antonio, venido de Cadiz con 1 pasag. y cargo de bacalao, azucar y otros generos.
- P. Josef Seguer Mall. Laud S. Josef, venido de Tarragona con 5 pasag. y cargo de avellanas castañas y papel.
- P. Juan Mariano Rubert Mall. Javeque la Beata, venido de Iviza con 1 pasag. y cargo de sal.
- P. Gabriel Pieras Mall. Javeque las Almas, venido de Cadiz con 7 pasag., lastre y valija, salió el dia 8.
- El Arraéz Amet Amida Marroquino Bergantin Emberg, venido de Argel con 1 pasag. y cargo de duelas.
- P. Andrés Catalá Valenciano Laud el Sto Cristo, venido de Valencia con un pasag. cargo de arroz y valija, salió el dia 27.

## Dia 31.

- El Cap. de Navio D. Josef Muliñedo, Comandante de la Fragata de S. M. la Lucia, procedente de Cadiz con 200 pasag. y un millon y medio de reales.
- P. Francisco Calzada Catalan Polacra la Fortuna, venido de Cadiz con 1 pasag. y cargo de bacalao y azucar.
- Cap. D. Francisco Pujol Mall. Bergantin la V. del Carmen, venido de Cadiz con 3 pasag. y cargo de azucar, cacao, añil y otros generos de la Guayra.

## Dia 1 de Noviembre.

- P. Antonio Coll Mall. Laud correo S. Josef, venido de Tarragona con 5 pasag. cargo de generos y valija, salió el dia 31 de Octubre.
- P. Pablo Domenech Catalan Polacra la Inés, venido de Cadiz con 4 pasag. y cargo de viveres para el ejército de Cataluña.
- Cap. Sebastian Hurruso Bizcaíno Cachemarino la Concepcion, venido de

- Binidorm con cargo de Sardina para Tarragona.
- Cap. Gabriel Ribas Gallego Cachemarino el Sto. Cristo, venido de Alicante con cargo de Sardina para Tarragona.
- Cap. Geronimo Parrodi Inglés Bergantin el Inglés, venido de Malta con cargo de havas y galleta para Cadiz.
- P. Bartolome Bosch Mall. Javeque S. Nicolas, venido de Tarragona con 10 pasag y lastre.

*Real Orden comunicada al Sr. Intendente de este Ejército con fecha de 14 de Agosto último por el Exmo Sr. Secretario del Despacho Universal de la Real Hacienda, en que S. M. ha resuelto siga la exacción del noveno decimal extraordinario, y que se encargue su Administracion á los venerables Cabildos de las Stas. Iglesias.*

„ Aunque el Breve Apostólico expedido en 3 de Octubre de 1800 para la exacción de una novena parte extraordinaria de todos los diezmos así prediales como personales, mayores y menores, no ofrece motivo alguno fundado de duda acerca de la continuacion de esta gracia despues de los diez años contados desde su concesion hasta que varie ó mejore la actual critica situacion de la España; ha llamado este interesante asunto la atencion del Supremo Consejo de Regencia de España é Indias, deseoso siempre de proporcionar todos los arbitrios posibles de ocurrir á las urgentísimas, é imprescindibles obligaciones de la Corona. Con este objeto ha exâminado con la debida reflexion el citado Breve Apostólico y teniendo presente que en el dia son mucho mayores las necesidades del Estado, que las que en el mencionado año de mil ochocientos movieron la benignidad de la Santa Sede á la concesion de la indicada gracia, se ha servido resolver S. M. en nombre del Sr. D. FERNANDO VII, que no debe suspenderse la exacción de dicho noveno decimal extraordinario, y que para su cobro se encargue la administracion de él á los venerables Cabildos de las Stas. Iglesias. Lo que de Real orden participo á V. S para su inteligencia y cumplimiento en lo que le comprehende, comunicando al efecto las competentes. ”

*Real Orden comunicada el 19 de Setiembre por el Ministerio de Gracia y Justicia al Sr. Decano del Consejo.*

„ Exmo. Sr: El Rey nuestro Sr. D. FERNANDO VII, y en su Real nombre el Consejo de Regencia de España é Indias, an-

sioso por el venturoso momento de apertura é instalacion del augusto congreso de las Córtes, ha resuelto que se verifique en el dia 24 del corriente. De Real Orden lo prevengo á V. E. para inteligencia del Consejo, y á fin de que inmediatamente disponga que se haga saber al público por edictos.”

*Don Nicolas Maria de Sierra, secretario de estado y del despacho universal de gracia y justicia, é interino de hacienda y marina, notario mayor de los reynos &c. &c.*

Digo: que constituido en esta real Isla de Leon el Consejo de Regencia desde el dia 22 del corriente á esperar el momento deseado de la instalacion de las presentes extraordinarias Córtes generales, despues de haber reiterado la convocatoria acordada ya, y circulada por la Junta Central, y prefixado para su apertura el presente dia; habiendo hecho que precediera una solemnisima rogativa pública por tres dias, para implorar del Padre de las luces las que exigen para el acierto los sublimes objetos de un congreso, de que no hay exemplar en los siglos que han antecedido, por la generalidad y universalidad de la representacion nacional con que se ha procurado convocar y organizar; habiendose dispuesto que para llenar en lo posible la que corresponde á las provincias desgraciadamente ocupadas por el enemigo, se practicasen elecciones de diputados suplentes entre los emigrados de ellas, presidiendolas los primeros magistrados de la nacion; subsiguiendose á esto el implorar de nuevo la inspiracion divina por medio de la misa del Espiritu Santo, que acordó el Consejo de Regencia, y debia celebrar de pontifical el cardenal de Scala, Arzobispo de Toledo, en virtud de un decreto formal del dia de ayer con otros actos de religion análogos al intento; llegado ya el instante en que debia realizarse la instalacion, se dispuso que congregados todos los señores diputados de las provincias libres, y suplentes de las ocupadas, en el real palacio de la Regencia, saliesen formados con el Consejo Supremo, y se dirigiesen á la Iglesia Parroquial de esta Isla donde habia de celebrarse la misa votiva del Espiritu Santo, cantarse ántes ó despues el himno *Veni Sancte Spiritus*, y en seguida, precediendo una ligera insinuacion exhortatoria, se hiciese por los señores diputados y suplentes la profesion de la fe y el juramento que debian prestar.

Se continuará.